PENSIONES CUNDINAMARCA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 20 de Noviembre de 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA

PROCESO: MC-03-2025

MODALIDAD: MINIMA CUANTIA

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO ESPECIALIZADO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, PARA EL INMUEBLE CASA ACUARIES UBICADO EN LA VEREDA LA TETE DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA A FIN DE MITIGAR RIESGOS DE SEGURIDAD Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en la resolución No 1715 del 12 de septiembre de 2025 "Por la cual se adopta el manual de contratación y manual de vigilancia y control de la ejecución contractual de la Unidad Administrativa Especial de pensiones del departamento de Cundinamarca", ciñéndose a las reglas contenidas en la invitación publica, el comité evaluador presenta el informe Final unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera de acuerdo a las subsanaciones presentadas:

1. **RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.**

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
MANTENIMIENTO ELECTRICO - CASA ACUARIES	DATANET	9/11/2025 10:36 PM	7.958.827,5 COP
OFERTA JOSE VARGAS - UAEPC-MC-03-2025	JOSE DAVID VARGAS CRUZ	8/11/2025 1:32 PM	7.518.600 COP
LICITACION PENSIONES CUNDINAMARCA	JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA	6/11/2025 12:43 PM	8.351.464 COP

Verificados los formatos de oferta económica adjuntos dentro de sus ofertas por los proveedores el orden determinado para evaluación de menor a valor ofertado a mayor valor ofertado será el siguiente:

ORDEN DE EVALUACION OFERTA ECONOMICA	PROVEEDOR	VALOR OFERTADO	OBSERVACION
1	JOSE DAVID VARGAS CRUZ	$7.518.600	
2	DATANET	$ 7.958.827,5	

Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

3	**JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA**	**$8.351.464**	

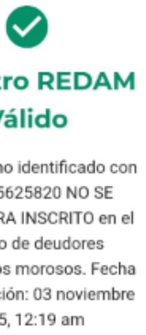
Atendiendo lo anterior se procede a evaluar la oferta económica de menor valor de la siguiente manera:

2. **EVALUACIÓN PROVEEDOR JOSE DAVID VARGAS CRUZ Persona Natural identificado con Cc 1.075.625.820 de Tocaima Cundinamarca.**

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente que oferto el menor valor, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos señalados en la Ley, y en la Invitación Pública del proceso de selección.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL ASPECTOS JURÍDICOS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-03-2025		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	JOSE DAVID VARGAS CRUZ Persona Natural identificado con Cc 1.075.625.820 de Tocaima Cundinamarca **CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	Carta de presentación firmada por representante legal	CUMPLE Allega carta de presentación de la oferta suscrita por JOSE DAVID VARGAS CRUZ Nit 1075625820 -1 Régimen tributario a cual pertenece SIMPLIFICADO
2	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando sea el caso.	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (máx. 30 días)	CUMPLE Allega certificado mercantil persona Natural expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZNYE5JR3HU JOSE DAVID VARGAS CRUZ Identificación : CC. - 1075625820 Nit : 1075625820-1 Domicilio: Agua de Dios, Cundinamarca MATRÍCULA Matrícula No: 117763 Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2024 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 03 de enero de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS
4	En caso de ser necesario Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	N/A El representante legal no tiene limitaciones
5	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso	CUMPLE allega CC JOSE DAVID VARGAS CRUZ Identificación : CC. - 1075625820
6	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT del proponente	CUMPLE allega RUT No de formulario 141165341754
7	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR)	CUMPLE – Se aporta certificado de antecedentes

		, de igual manera son verificados por la entidad.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN)	CUMPLE – Se aporta certificado de antecedentes, de igual manera son verificados por la entidad.
9	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. (PN)	CUMPLE - Se aporta certificado. No obstante, la Entidad procede a realizar la respectiva verificación.
10	Certificación medidas correctivas.	CUMPLE – Se verifica por parte de la entidad.
11	Certificación inscripción registros de deudores alimentarios morosos REDAM.	CUMPLE – Se verifica por parte de la entidad  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 1075625820 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 03 noviembre 2025, 12:19 am
12	Acreditación de la Situación militar, en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.	Cumple allega Libreta militar de segunda Clase No 2237284
13	Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.	CUMPLE – allega certificación suscrita por JOSE DAVID VARGAS CRUZ Identificación : CC. - 1075625820.
14	Compromiso anticorrupción	CUMPLE suscrita por JOSE DAVID VARGAS CRUZ Identificación : CC. - 1075625820
15	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones, según sea el caso, persona natural o jurídica	CUMPLE suscrita por JOSE DAVID VARGAS CRUZ Identificación : CC. - 1075625820
RESULTADO		**CUMPLE**

El proponente JOSE DAVID VARGAS CRUZ Persona Natural Identificado con CC. - 1075625820, **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos solicitados por la Entidad en la Invitación publica No MC-03-2025.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados dentro del termino de subsanacion en lo técnico presentados por el oferente o proponentes, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, y la invitación pública del proceso de selección.

Acreditación Experiencia:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JOSE DAVID VARGAS CRUZ Persona Natural Identificado con CC. - 1075625820,.
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Verificación de Requisitos Técnicos: Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar máximo Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección cuantificados en SMLMV. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso. Solo se deberá presentar información sobre máximo Dos (2) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los dos (2) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden. Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:	CUMPLE SUBSANA se allega dentro del termino de subsanacion de la oferta Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección cuantificados en SMLMV. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso MANTENIMIENTO 010-2024 CONTRATO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA BODEGA DE MATERIALES DE LA SEDE EL CUAYACAN. COMERCIALIZADORA DE MADERAS EL GUAYACÁN 21 DE AGOSTO DE 2024 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 $ 9.000.000. 234.89- 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ELECTRICA INCLUIDO SUMINSITRO ELECTRICO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LA SEDE DE LA EMPRESA GREEN JARDIN S.A.S. GREEN JARDIN S.A.S. 04 DE MAYO DE 2024 04 DE JUNIO DE 2024. $12.500.000
	RESULTADO	**CUMPLE SUBSANA**

EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES

	EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES. El proponente debe presentar con su propuesta las hojas de vida, con los respectivos soportes, para validar el perfil del personal y acreditar en su propuesta el siguiente equipo profesional mínimo de trabajo, con el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos CARGO:(1) Tecnico PERFIL MINIMO: Titulo tecnico y/o tecnologo en instalaciones electricas industriales y/o comerciales. Certificado por el Consejo Nacional de Tecnicos Electricistas (CONTE) Experiencia mínima de (3) tres años proyectos de instalaciones eléctricas.	Aporta Hv de RICHARD FABIAN PUENTES CASTAÑEDA Allega CERTIFICADO DE VIGENCIA EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS CV-5-2025-37332 expedido el 11/8/2025 del señor RICHARD FABIAN PUENTES CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 1075249595, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 70656, se encuentra en estado Vigente con Matrícula Profesional de Técnico Electricista número MTE. 70656 Experiencia: BAKER HUGHES AMO APPRENTICE I - ALS 21 de octubre de 2015-21 de abril de 2016 UNION TEMPORAL CATASTRO DE USUARIOS NEIVA 2014 COORDINADOR DE CAMPPO 22 de agosto de 2014 hasta el 15 de mayo de 2015. Neiva- Huila ASECOM LTDA. AUXILIAR DE MANTENIMIENTO. 01 de Noviembre de 2010 - 30 de Junio de 2011. Neiva - Huila SERCREA S.A.S Servicios Especializados y creativos S.A.S ASISTINTE ADMINISTRATIVO. 15 de agosto de 2013 hasta el 25 de junio de 2014. Neiva – Huila Cumple con los 3 años requeridos en la invitación. Allega Diploma
RESULTADO		**CUMPLE**

12.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS. El proponente deberá adjuntar el formato suscrito por el representante legal donde acepta y se compromete a cumplir con las condiciones técnicas específicas, en las cantidades y condiciones detalladas por la Entidad en el presente proceso.

CUMPLE: Allega carta de aceptación de las condiciones Tecnicas

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS

Efectuada la verificación Técnica, se concluye que el proponente**, JOSE DAVID VARGAS CRUZ Persona Natural Identificado con CC. - 1075625820**. NO **CUMPLE, SE ENCUENTRA HABILITADO** en el **ASPECTO TÉCNICO teniendo en cuenta que subsana y acredita la experiencia de acuerdo a lo requerido en la Invitación pública**.

4. OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA Se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrá en cuenta la regla de subsanabilidad contenida en el "Manual de la modalidad de selección de Mínima Cuantia", en el que se señala: "La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente-una reformulación de la oferta". En-caso-de-que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no Lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Donde establecerá el valor (Valor ofertado). Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos, tasas y contribuciones. NOTA 1: el valor total de la propuesta presentada por los proponentes no deberá superar el presupuesto total establecido So pena de rechazo

***De acuerdo a lo estipulado en la invitación publica evidenciándose que la oferta económica de menor valor presentada corresponde al proveedor* JOSE DAVID VARGAS CRUZ, identificado Con Cc 1.075.625.820 de Tocaima Cundinamarca por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE $ $7.518.600 y que no se supera el valor máximo de los Ítems de acuerdo al estudio de mercado la oferta económica cumple lo establecido por la entidad. De igual manera la misma fue presentada en la plataforma electrónica Secop II por el mismo valor del formato de oferta económica**

OFERTA JOSE VARGAS - UAEPC-MC-03-2025	JOSE DAVID VARGAS CRUZ	8/11/2025 1:32 PM	7.518.600 COP

CUMPLE

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

Efectuada la verificación, se concluye que el proponente**, JOSE DAVID VARGAS CRUZ, identificado Con Cc 1.075.625.820 de Tocaima Cundinamarca, SE ENCUENTRA HABILITADO** en el **ASPECTO ECONOMICO**.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

DOCUMENTO	**JOSE DAVID VARGAS CRUZ, identificado Con Cc 1.075.625.820 de Tocaima Cundinamarca**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE SUBSANA
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE / HABILITADO

EVALUACIÓN PROVEEDOR DATANET & TECNOLOGÍA SAS Nit: 901.340.166-0

verificación documental de la subsanacion de los documentos presentados por el oferente que se encuentra en segundo orden de elegibilidad, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos señalados en la Ley, y en la Invitación Pública del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-03-2025**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-03-2025		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	DATANET & TECNOLOGÍA SAS Nit: 901.340.166-0
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Carta de presentación firmada por representante legal	CUMPLE Allega carta de presentación de la oferta suscrita por DATANET & TECNOLOGÍA SAS Nit: 901.340.166-0 Régimen tributario al cual pertenece: Ordinario Nombre: Luis Fabián Bejarano Cárdenas C.C. N° 1.012.331.359 de Bogotá
2	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando sea el caso.	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (máx. 30 días)	CUMPLE Allega certificado de existencia y representación de la cámara de comercio de Bogota código de verificación B25690554766FE Matrícula No. 03190323 Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2019 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 4 de febrero de 2025 Grupo NIIF: Grupo III.
4	En caso de ser necesario Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	N/A El representante legal no tiene limitaciones
5	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso	CUMPLE allega CC Luis Fabián Bejarano Cárdenas C.C. N° 1.012.331.359 de Bogotá
6	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT del proponente	CUMPLE allega RUT No de formulario 141170599788
7	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR)	CUMPLE – Se aporta certificado de antecedentes de la persona Jurídica y del representante legal

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

		, de igual manera son verificados por la entidad.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN)	CUMPLE – Se aporta certificado de antecedentes de la persona Jurídica y del representante legal de igual manera son verificados por la entidad.
9	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. (PN)	CUMPLE - Se aporta certificado de antecedentes de la persona Jurídica y del representante legal, la Entidad procede a realizar la respectiva verificación.
10	Certificación medidas correctivas.	CUMPLE – Se verifica por parte de la entidad.
11	Certificación inscripción registros de deudores alimentarios morosos REDAM.	CUMPLE – Se verifica por parte de la entidad 
12	Acreditación de la Situación militar, en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.	Cumple allega Libreta militar de reservista primera clase No 1012331359
13	Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.	CUMPLE – allega certificación suscrita por LUIS FABIAN BEJARANO CARDENAS C.C. 1.012.331.359 de Bogotá. De igual manera allega certificación suscrita por AYDA JULIANA QUIROGA MORALES Contadora T.P. 151663-T se allega tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes del mismo De igual manera se allegan planillas de pago seguridad social.
14	Compromiso anticorrupción	CUMPLE suscrita por Luis Fabián Bejarano Cárdenas C.C. N° 1.012.331.359 de Bogotá
15	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones, según sea el caso, persona natural o jurídica	CUMPLE suscrita por Luis Fabián Bejarano Cárdenas C.C. N° 1.012.331.359 de Bogotá
RESULTADO		**CUMPLE**

El proponente **DATANET & TECNOLOGÍA SAS** Nit: 901.340.166-0 Representante Legal: Luis Fabián Bejarano Cárdenas C.C. N° 1.012.331.359 de Bogotá **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos solicitados por la Entidad en la Invitación publica No MC-03-2025.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por el oferente o proponentes, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, y la invitación pública del proceso de selección.

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Acreditación Experiencia:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DATANET & TECNOLOGÍA SAS Nit: 901.340.166-0 Representante Legal: Luis Fabián Bejarano Cárdenas C.C. N° 1.012.331.359 de Bogotá
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Verificación de Requisitos Técnicos: Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar máximo Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección cuantificados en SMLMV. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso. Solo se deberá presentar información sobre máximo Dos (2) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los dos (2) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden. Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:	CUMPLE allega dentro de la oferta Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección cuantificados en SMLMV. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso 1- CONTRATO DE SUMINISTRO 105-2022 SME INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIO N SAS VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV DE ACUERDO A LA PARTICIPACIÓN 24,26 2- CONTRATO DE SUMINISTRO 097-2024 SME INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIO N SAS VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV DE ACUERDO A LA PARTICIPACIÓN 14,62
	RESULTADO	**CUMPLE**

PENSIONES CUNDINAMARCA

EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES

	EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES. El proponente debe presentar con su propuesta las hojas de vida, con los respectivos soportes, para validar el perfil del personal y acreditar en su propuesta el siguiente equipo profesional mínimo de trabajo, con el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos CARGO:(1) Tecnico PERFIL MINIMO: Titulo tecnico y/o tecnologo en instalaciones electricas industriales y/o comerciales. Certificado por el Consejo Nacional de Tecnicos Electricistas (CONTE) Experiencia mínima de (3) tres años proyectos de instalaciones eléctricas.	Aporta carta de compromiso de personal propuesto de LUIS FABIAN BEJARANO CARDENAS, manifiesto mi compromiso de prestar mis servicios de TECNICO ELECTRICISTA Allega CERTIFICADO DE VIGENCIA EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS Matricula Profesional de Técnico Electricista MTE. 1012331359-56019 CERTIFICADO DE VIGENCIA EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS HACE CONSTAR CV-5-2025-37410 de fecha 11/9/2025 Que verificada la información existente en las bases de datos del CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a), LUIS FABIAN BEJARANO CARDENAS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1012331359, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 56019, se encuentra en estado Vigente Cumple acredita mediante subsanacion con los tres años de experiencia solicitados en la invitación publica. Allega Diploma
RESULTADO		**CUMPLE SUBSANA**

12.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS. El proponente deberá adjuntar el formato suscrito por el representante legal donde acepta y se compromete a cumplir con las condiciones técnicas específicas, en las cantidades y condiciones detalladas por la Entidad en el presente proceso.

CUMPLE: Allega carta de aceptación de las condiciones Tecnicas

icontec ISO 9001 SC-CER639400
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS

Efectuada la verificación Tecnica, se concluye que el proponente**, DATANET & TECNOLOGÍA SAS Nit: 901.340.166-0 Representante Legal: Luis Fabián Bejarano Cárdenas C.C. N° 1.012.331.359 de Bogotá**. **CUMPLE SUBSANA, Y SE ENCUENTRA HABILITADO** en el **ASPECTO TÉCNICO teniendo en cuenta que acredita la experiencia del personal mínimo requerido de 3 años mediante subsanacion.**

OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA Se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrá en cuenta la regla de subsanabilidad contenida en el "Manual de la modalidad de selección de Mínima Cuantia", en el que se señala: "La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente-una reformulación de la oferta". En-caso-de-que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no Lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Donde establecerá el valor (Valor ofertado). Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos, tasas y contribuciones. NOTA 1: el valor total de la propuesta presentada por los proponentes no deberá superar el presupuesto total establecido So pena de rechazo

De acuerdo a lo estipulado en la invitación publica proveedor **DATANET & TECNOLOGÍA SAS Nit: 901.340.166-0 Representante Legal: Luis Fabián Bejarano Cárdenas C.C. N° 1.012.331.359 se encuentra en segundo lugar de acuerdo a la oferta económica de menor valor por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE $ $7.958.827,5 y que no se supera el valor máximo de los Ítems de acuerdo al estudio de mercado la oferta económica cumple lo establecido por la entidad. De igual manera la misma fue presentada en la plataforma electrónica Secop II por el mismo valor del formato de oferta económica**

MANTENIMIENTO ELECTRICO - CASA ACUARIES	DATANET	9/11/2025 10:36 PM	7.958.827,5 COP

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

Efectuada la verificación, se concluye que el proponente**, DATANET & TECNOLOGÍA SAS Nit: 901.340.166-0 Representante Legal: Luis Fabián Bejarano Cárdenas C.C. N° 1.012.331.359, SE ENCUENTRA HABILITADO** en el **ASPECTO ECONOMICO**.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

DOCUMENTO	**DATANET & TECNOLOGÍA SAS Nit: 901.340.166-0 Representante Legal: Luis Fabián Bejarano Cárdenas C.C. N° 1.012.331.359**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE SUBSANA
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE / HABILITADO

3. EVALUACIÓN PROVEEDOR JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS Nit 9018018896

verificacion documental de los documentos presentados por el oferente que se encuentra en Tercer orden de elegibilidad, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos señalados en la Ley, y en la Invitación Pública del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-03-2025**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-03-2025		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS Ni 9018018896 Régimen tributario al cual pertenece Ordinario Nombre JULIO CESAR ALARCON C.C. N° 80.172.660 de Bogotá D.C
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Carta de presentación firmada por representante legal	CUMPLE Allega carta de presentación de la oferta suscrita por JULIO CESAR ALARCON C.C. N° 80.172.660 de Bogotá D.C
2	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando sea el caso.	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (máx. 30 días)	CUMPLE Allega certificado de existencia y representación de la cámara de comercio de Bogota código de verificación B2556920510C2C Matrícula No. 03783495 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024
4	En caso de ser necesario Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	N/A El representante legal no tiene limitaciones
5	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso	CUMPLE allega CC JULIO CESAR ALARCON C.C. N° 80.172.660 de Bogotá
6	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT del proponente	CUMPLE allega RUT No de formulario 141202828975
7	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR)	CUMPLE – aporta certificado de antecedentes del representante legal NO allega certificado de la persona Juridica es consultado por la entidad

Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

		, de igual manera son verificados por la entidad.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN)	CUMPLE – aporta certificado de antecedentes del representante legal NO allega certificado de la persona Juridica es consultado por la entidad
9	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. (PN)	CUMPLE – aporta certificado de antecedentes del representante legal NO allega certificado de la persona Juridica es consultado por la entidad
10	Certificación medidas correctivas.	CUMPLE – Se verifica por parte de la entidad.
11	Certificación inscripción registros de deudores alimentarios morosos REDAM.	CUMPLE – Se verifica por parte de la entidad 
12	Acreditación de la Situación militar, en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.	Cumple allega Certificación reservista segunda clase
13	Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.	CUMPLE – allega certificación suscrita por JULIO CESAR ALARCON Representante Legal Documento de Identidad 80.172.660
14	Compromiso anticorrupción	CUMPLE suscrita por JULIO CESAR ALARCON C.C. N° 80.172.660 de Bogotá
15	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones, según sea el caso, persona natural o jurídica	CUMPLE suscrita por JULIO CESAR ALARCON C.C. N° 80.172.660 de Bogotá
RESULTADO		**CUMPLE**

El proponente JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS Nit 9018018896 representada legalmente por JULIO CESAR ALARCON C.C. N° 80.172.660 de Bogotá D.C **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos solicitados por la Entidad en la Invitación publica No MC-03-2025.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por el oferente o proponentes, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, y la invitación pública del proceso de selección.

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Acreditación Experiencia:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS Ni 9018018896 Régimen tributario al cual pertenece Ordinario Nombre JULIO CESAR ALARCON C.C. N° 80.172.660 de Bogotá D.C
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Verificación de Requisitos Técnicos: Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar máximo Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección cuantificados en SMLMV. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso. Solo se deberá presentar información sobre máximo Dos (2) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los dos (2) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden. Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:	CUMPLE allega dentro de la oferta Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección cuantificados en SMLMV. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso 1- AGRICOLA HYS valor de: $58.650.000 2- Contrato de obra Eléctrica 001 UNION TEMPORAL PARQUE BUENA VISTA valor 112’420.038
	RESULTADO	**CUMPLE**

EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES

	EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES. El proponente debe presentar con su propuesta las hojas de vida, con los respectivos soportes, para validar el perfil del personal y acreditar en su propuesta el siguiente equipo profesional mínimo de trabajo, con el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos CARGO:(1) Técnico PERFIL MINIMO: Titulo técnico y/o tecnólogo en instalaciones eléctricas industriales y/o comerciales. Certificado por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE) Experiencia mínima de (3) tres años proyectos de instalaciones eléctricas.	Aporta Hoja de vida Francisco Javier Suárez Guayacan Documento de identidad: 79.750.088 Subsana allega certificado CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a), FRANCISCO JAVIER SUAREZ GUAYACAN identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 79750088, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 112297, se encuentra en estado Vigente Acreditacion experiencia conforme a lo requerido en la invitación publica
RESULTADO		**CUMPLE SUBSANA**

12.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS. El proponente deberá adjuntar el formato suscrito por el representante legal donde acepta y se compromete a cumplir con las condiciones técnicas específicas, en las cantidades y condiciones detalladas por la Entidad en el presente proceso.

CUMPLE SUBSANA: allega carta de aceptación de las condiciones Técnicas

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS

Efectuada la verificación Técnica y los documentos allegados en las subsanaciones, se concluye que el proponente**, JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS Nit 9018018896 Régimen tributario al cual pertenece Ordinario Nombre JULIO CESAR ALARCON C.C. N° 80.172.660 de Bogotá D.C**. **CUMPLE, y SE ENCUENTRA HABILITADO** en el **ASPECTO TÉCNICO.**

OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA Se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrá en cuenta la regla de subsanabilidad contenida en el "Manual de la modalidad de selección de Mínima Cuantia", en el que se señala: "La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente-una reformulación de la oferta". En-caso-de-que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no Lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Donde establecerá el valor (Valor ofertado). Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos, tasas y contribuciones. NOTA 1: el valor total de la propuesta presentada por los proponentes no deberá superar el presupuesto total establecido So pena de rechazo

De acuerdo a lo estipulado en la invitación publica proveedor **JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S se encuentra en Tercer lugar de acuerdo a la oferta económica de menor valor por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE $ $8.351.464 y que no se supera el valor máximo de los Ítems de acuerdo al estudio de mercado la oferta económica cumple lo establecido por la entidad. De igual manera la misma fue presentada en la plataforma electrónica Secop II por el mismo valor del formato de oferta economica**

LICITACION PENSIONES CUNDINAMARCA	JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA	6/11/2025 12:43 PM	8.351.464 COP

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

icontec ISO 9001 SC-CER639400
Gobernación de Cundinamarca

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

Efectuada la verificación, se concluye que el proponente**, JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS Nit 9018018896 RL JULIO CESAR ALARCON C.C. N° 80.172.660 de Bogotá D.C , SE ENCUENTRA HABILITADO** en el **ASPECTO ECONOMICO**.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

DOCUMENTO	**JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS Ni 9018018896 Régimen tributario al cual pertenece Ordinario Nombre JULIO CESAR ALARCON C.C. N° 80.172.660 de Bogotá D.C**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE SUBSANA
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE SUBSANA / HABILITADO

Atendiendo lo anterior y encontrándose que dentro del término de traslado de la evaluación preliminar los tres oferentes evaluados presentáron las respectivas subsanaciones de los requisitos técnicos solicitados, estando los tres proponentes habilitados, y atendiendo que la modalidad de selección del presente proceso corresponde a una minima cuantia, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la oferta de la propuesta de menor valor correspondiente al proveedor **JOSE DAVID VARGAS CRUZ,** identificado Con Cc 1.075.625.820 de Tocaima Cundinamarca por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE $ $7.518.600** .

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador

LAURA KARINA AMADOR FLÓREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR JURÍDICO

JOSE MIGUEL VENEGAS VENEGAS
Abogado contratista oficina
asesora jurídica y de contratación.
EVALUADOR JURÍDICO

PAULA EMILIA CUBILLOS
Asesora, Dirección General
EVALUADOR TECNICO

WILSON AFFANIO CARDENAS BOTERO
Profesional Subdirección administrativa y financiera
EVALUADOR ECONÓMICO

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca